



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12468



Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 19.277,65 (PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor de la agente Velazquez María del Carmen - D.N.I. N° 17.264.956, en concepto de 35 días corridos de Licencia no Gozada 2013, perteneciente al ex agente Almada Omar – Legajo N° 14490/6 (fallecido) con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./13 \$ 19.277,65

TOTAL: \$ 19.277,65 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 19.277,65.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de Diciembre de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. ERNAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 0027
DE FECHA 02 ENE 2018

Registrada bajo el N°	<u>124681</u>
SANDRA F. PLACANICA Jefe Int. Departamento Disposiciones Generales Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

HONORABLE